Cápsula Genealógica

Convención de los nombres Judíos - Sefardíes

Los Sefardíes (Sefarditas) son los judíos que vivieron en la Corona de Castilla y la Corona de Aragón hasta su expulsión en 1492 por los Reyes Católicos y también sus descendientes, quienes, más allá de residir en territorio ibérico o en otros puntos geográficos del planeta, permanecen ligados a la cultura hispana. En la actualidad la comunidad sefardí alcanza los dos millones de integrantes, la mayor parte residente en Israel, Francia, Estados Unidos, Argentina y Canadá.

Los Sefardíes tradicionalmente nombran a sus hijos usando la siguiente convención:

- 1. El primer hijo (el primogénito) lleva el nombre del abuelo paterno.
- 2. El segundo hijo que lleva el nombre del abuelo materno.
- 3. La primera hija lleva el nombre de la abuela paterna.
- 4. La segunda hija lleva el nombre de la abuela materna.
- 5. El siguiente hijo/hija lleva el nombre de su tío/tía paterna.
- 6. El siguiente hijo/hija lleva el nombre de su tío/tía materna.
- 7. Y así sucesivamente.

Si un abuelo (padre o madre) o un hermano falleciera, su nombre a menudo tendría prioridad sobre el de un pariente vivo. Algunas familias preferían nombrar a sus hijos como profetas, jueces o individuos famosos.

Los hijos nacidos después de la muerte de sus padres usualmente recibieron el nombre del padre seguido de Hayyim (vida). Las hijas nacidas después de la reciente muerte de una hermana a menudo se llamaban Bienvenida. Las personas gravemente enfermas cambiarían sus nombres a Hayyim o Rafael en el caso de los hombres, o Vida o Aisha (vida) en el caso de las mujeres.